

Quito, 17 de Agosto de 2016

Señor
Koenraad Jacobus Broekhuizen
Presente.-

Estimado Sr. Broekhuizen:

De acuerdo con la cláusula quinta del Estatuto de la compañía **KOEN PACK ECUADOR S.A.** usted ha sido elegido para el cargo de **Presidente** de la Compañía por un periodo estuario de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por subrogación.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decimo Segunda del cantón Quito, el 12 de julio de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 11 de agosto de 2016.

Lo pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Esteban Ortiz Mena
Matrícula No. 7190 C.A.P.

En los términos que anteceden, acepto el nombramiento de **Presidente** de **KOEN PACK ECUADOR S.A.** En Amstelveen, 18 de agosto de 2016.


Koenraad Jacobus Broekhuizen
Pas. NM8HPP2D7





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	39468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13175
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KOEN PACK ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BROEKHUIZEN KOENRAAD JACOBUS
IDENTIFICACIÓN	NM8HPP2D7
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3491 DEL 11/08/2016. NOT. 12 DEL 12/07/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**
Quito, **20 SET 2018** **XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA